RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE 90 VIVIENDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA AV. DE LA GUARDIA CIVIL, 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10 Y 12 DE LA BARRIADA FRANCISCO DE QUEVEDO DE PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

Código PRINEX: 6246
Expediente GEC: CONTR 2026 012604
Expediente G3: 2025/001895

Vista la propuesta formulada por el Jefe de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Córdoba, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de TREINTA Y UN MIL CIENTO TRECE EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (31.113,44 €), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y VEINTISÉIS CÉNTIMOS (37.647,26 €) y un plazo de ejecución de diez meses.

2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del contrato y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.

4. Declarar la tramitación Ordinaria.

5. Dar publicidad a la licitación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

6. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

7. Dado que los criterios de adjudicación son evaluables de forma automática, no procede la constitución de Comité de Expertos.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

Rafael Gil Rubio
Director Provincial de Córdoba